Poder Judicial del Estado de Hidalgo

Programa Anual de Evaluación Presupuestal

Consejo de la Judicatura

Contenido

Presentación. 2
Beneficios de contar con un Programa Anual de Evaluación Presupuestal. 2
Fundamento legal. 3
Objetivos. 3
Alcance. 4
Definiciones. 4
Matrices de indicadores de resultados. 5
Evaluación. 7
Calendario de ejecución. 9
Consideraciones finales. 10

Programa Anual de Evaluación Presupuestal

Presentación.

El Programa Anual de Evaluación Presupuestal es una herramienta que tiene como objetivo evaluar el desempeño de los programas y proyectos presupuestarios de una entidad y hacer recomendaciones para mejorar su eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos. A continuación, se describen los criterios para la elaboración de este programa, enfocado en el Poder Judicial del Estado de Hidalgo:

- Enfoque en resultados: El programa se enfoca en evaluar los resultados de los programas y proyectos presupuestarios del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, en términos de su contribución a los objetivos y metas institucionales y al cumplimiento de las necesidades y expectativas de la sociedad.
- Análisis de riesgos: Se realizó un análisis de riesgos para identificar los factores que podrían afectar el desempeño de los programas y proyectos presupuestarios del Poder Judicial del Estado de Hidalgo y se establecieron medidas para mitigarlos.
- Metodología de evaluación: Se definió la metodología de evaluación a utilizar, considerando las mejores prácticas y estándares internacionales y nacionales, así como los requerimientos específicos del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.
- Indicadores de desempeño: Se definieron los indicadores de desempeño que permiten medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- Coordinación interinstitucional: Se promueve la coordinación interinstitucional entre el Poder Judicial del Estado de Hidalgo y otras entidades públicas y privadas, para la identificación y análisis de las mejores prácticas y experiencias exitosas en materia de evaluación presupuestal.
- Seguimiento y retroalimentación: Se estableció un sistema de seguimiento y retroalimentación que permite monitorear la implementación de las recomendaciones de la evaluación y evaluar su impacto en el desempeño de los programas y proyectos presupuestarios del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.

Asimismo, este instrumento permite cumplir con la obligación establecida para los entes públicos en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Beneficios de contar con un Programa Anual de Evaluación Presupuestal.

El programa de evaluación presupuestal del Poder Judicial del Estado de Hidalgo tiene múltiples beneficios, entre los que se incluyen:

- Mejora la toma de decisiones: Al contar con información objetiva y sistemática sobre el desempeño de los programas y proyectos presupuestarios, los responsables de la toma de decisiones en el Poder Judicial del Estado de Hidalgo pueden identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas para optimizar el uso de los recursos públicos.

- Incrementa la eficiencia y eficacia: La evaluación presupuestal permite identificar las fortalezas y debilidades de los programas y proyectos presupuestarios, lo que facilita la detección de áreas de mejora para aumentar la eficiencia y eficacia en su implementación.
- Mejora la transparencia y rendición de cuentas: La evaluación presupuestal contribuye a la transparencia y rendición de cuentas, al proporcionar información objetiva y verificable sobre el desempeño de los programas y proyectos presupuestarios del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.
- Permite la identificación de mejores prácticas: La evaluación presupuestal permite identificar las mejores prácticas y experiencias exitosas en la implementación de programas y proyectos presupuestarios en el Poder Judicial del Estado de Hidalgo y en otras entidades, lo que puede ser replicado para mejorar la eficiencia y eficacia de los programas y proyectos presupuestarios.

Fundamento legal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.
- Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo.
- Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, se tiene facultad para manejar en forma autónoma e independiente de cualquier otro poder, el presupuesto de egresos, así como las aportaciones extraordinarias que se aprueben durante el ejercicio fiscal que corresponda, a través del Consejo de la Judicatura, con facultades para adoptar las medidas que se consideren necesarias para su administración.

Objetivos.

Derivado de lo anterior se presenta el Programa Anual de Evaluación Presupuestal 2023, que tiene los siguientes objetivos:

- Determinar el tipo de evaluación que se aplicará a los programas presupuestales como parte de un proceso integral, gradual y útil para apoyar las decisiones en materia programática y presupuestal para el ejercicio fiscal 2023.
- Establecer el calendario de ejecución de la evaluación de los programas presupuestarios en operación. Alinear el calendario de ejecución de la evaluación con el calendario de actividades de la programación y presupuestación.

Alcance.

El alcance será sobre la evaluación del diseño programático al programa presupuestario **Impartición de Justicia**, la cual, es una valoración encaminada a identificar la correcta implementación de los elementos de su diseño, de los programas durante un ejercicio fiscal.

Definiciones.

Para efecto del presente, se consideran las siguientes definiciones:

Evaluación: análisis sistémico y objetivo del programa presupuestario y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto y sostenibilidad.

Evaluación de diseño programático: valoración encaminada a identificar la correcta implementación de los elementos de su diseño.

Marco Lógico: metodología para la elaboración de la matriz de indicadores, mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, metas, medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos de los programas.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del programa presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación institucional, sectorial y nacional; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

Proceso presupuestario: conjunto de actividades que comprenden la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los programas presupuestarios.

Programa Presupuestario: conjunto de acciones planeadas dirigidas a resolver un problema vinculado a la población, identificando los bienes y servicios mediante los cuales logra el objetivo, así como los beneficiarios del programa.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios, cuya finalidad es determinar la pertenencia de sus resultados, el impacto de su ejecución y de la aplicación de los recursos asignados a éstos, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas y transparencia.

CGAF: Coordinación General de Administración y Finanzas.

CGP: Coordinación General de Planeación y Programas.

Unidad o área de Evaluación (UE): área administrativa designada para coordinar la operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones, su cumplimiento normativo, así como responsable del envío de resultados de evaluación a las instancias correspondientes.

Consejo: Consejo de la Judicatura

Unidad Responsable: área responsable de la administración del programa.

Unidad Ejecutora: área responsable de la ejecución de los proyectos de la entidad.

Matrices de indicadores de resultados.

A continuación, se presentan de forma general, las matrices de indicadores de resultados que serán consideradas para el Programa Anual de Evaluación Presupuestal:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Ramo:	02 Judicial
Órgano Superior:	02 Poder Judicial
Unidad Presupuestal:	01 Tribunal Superior de Justicia
Rubro de Ingresos:	8101010 Fondo General de Participaciones
	8105020 Impuesto Especial Sobre Producción
Tipo de Gasto:	01 Gasto Corriente
Objeto de Gasto:	413001 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial
Finalidad:	Gobierno
Función:	Justicia
Subfunción:	Impartición de Justicia
Acuerdo Estratégico:	Gobierno Cercano, Justo y Honesto
Objetivo Estratégico:	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político
Estrategia:	Promover la cooperación con otros niveles y poderes del estado, entidades federativas y la
Linea de Acción:	Generar una agenda de trabajo en que la cooperación sea permanente, fomentando a la
Programa Sectorial:	Otros
Programa presupuestario:	Impartición de justicia
Ramo:	Judicial
Espacio Geográfico:	Cobertura Estatal

PODER JUDICIAL
HIDALGO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL HIDALGO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Ramo:	02 Judicial
Órgano Superior:	02 Poder Judicial
Unidad Presupuestal:	03 Tribunal de Justicia Administrativa
Rubro de Ingresos:	8101010 Fondo General de Participaciones 8105020 Impuesto Especial Sobre Producción
Tipo de Gasto:	01 Gasto Corriente
Objeto de Gasto:	413001 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial
Finalidad:	Gobierno
Función:	Justicia
Subfunción:	Impartición de Justicia
Acuerdo Estratégico:	Gobierno Cercano, Justo y Honesto
Objetivo Estratégico:	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político
Estrategia:	Promover la cooperación con otros niveles y poderes del estado, entidades federativas y la comunidad internacional.
Linea de Acción:	Generar una agenda de trabajo en que la cooperación sea permanente, fomentando a la entidad en su entorno sectorial, local, metropolitano, regional, nacional e internacional, siempre poniendo como base las mejoras de largo plazo en la calidad de vida de la población hidalguense.
Programa Sectorial:	Otros
Programa presupuestario:	Impartición de justicia
Ramo:	Judicial
Espacio Geográfico:	Cobertura Estatal

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
ÓRGANO JURISDICCIONAL LABORAL

Ramo:	02 Judicial
Órgano Superior:	02 Poder Judicial
Unidad Presupuestal:	01 Tribunal Laboral
Rubro de Ingresos:	8101010 Fondo General de Participaciones 8105020 Impuesto Especial Sobre Producción
Tipo de Gasto:	01 Gasto Corriente
Objeto de Gasto:	413001 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial
Finalidad:	Gobierno
Función:	Justicia
Subfunción:	Impartición de Justicia
Acuerdo Estratégico:	Gobierno Cercano, Justo y Honesto
Objetivo Estratégico:	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político
Estrategia:	Promover la cooperación con otros niveles y poderes del estado, entidades federativas y la comunidad internacional.
Linea de Acción:	Generar una agenda de trabajo en que la cooperación sea permanente, fomentando a la entidad en su entorno sectorial, local, metropolitano, regional, nacional e internacional, siempre poniendo como base las mejoras de largo plazo en la calidad de vida de la población hidalguense.
Programa Sectorial:	Otros
Programa presupuestario:	Impartición de justicia
Ramo:	Judicial
Espacio Geográfico:	Cobertura Estatal

Evaluación.

De forma anual, será realizada la evaluación a los programas presupuestales, cuyos informes serán presentados al Comité de Control y Desempeño Institucional, en sus sesiones ordinarias.

La evaluación se realizará a los indicadores de desempeño identificados en el Programa Operativo Anual, así como en las Matrices de Indicadores de Desempeño.

De manera adicional, con la intención de comparar la idoneidad de la programación presupuestal con respecto del cumplimiento de los indicadores de las matrices de resultados, se integrarán los siguientes indicadores:

Objetivo General: Comprobar el cumplimiento de los indicadores de las matrices de resultados.

Descripción de la meta: Cumplimiento de los indicadores de resultados.
Meta: 100
Unidad de medida: Porcentaje
Cálculo del indicador:

Datos Generales del Indicador					
Nombre del Indicador					
Cumplimiento de los indicadores de las matrices de resultados					
Dimensión a medir			Tipo de indicador para resultados		
Eficiencia			Estratégico		
Definición del indicador					
0.-Índice de Control Interno del Poder Judicial de Hidalgo.					
Descripción del indicador					
El índice mide el cumplimiento de los indicadores de las matrices de resultados					
Método de cálculo del indicador					
CIMR= (Avance del indicador/Meta programada)*100					
Unidad de medida			Frecuencia de medición		
Porcentaje			Anual		
Línea base			Meta		
Valor	Año	Período de la Línea base	Valor	Año	Período de Cumplimiento de la Meta
0	2022	2022	100	2022	2022
Medio de Verificación del Indicador					
Estadísticos propios					
Sentido del indicador			Tipo de valor de la meta (Relativo o absoluto)		
Ascendente			Absoluto		

Notas al indicador: Este indicador se mide de manera anual y representa el cumplimiento de los indicadores de las matrices de resultados del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.

Objetivo General: Identificar la variación en el cumplimiento de los indicadores de las matrices de resultados.

Descripción de la meta: Variación en el cumplimiento de los indicadores de las matrices de resultados
Meta: >-20%
Unidad de medida: Porcentaje
Cálculo del indicador:

Datos Generales del Indicador					
Nombre del Indicador					
Variación en el cumplimiento de los indicadores de las matrices de resultados					
Dimensión a medir			Tipo de indicador para resultados		
Eficiencia			Estratégico		
Definición del indicador					
0.-Índice de Control Interno del Poder Judicial de Hidalgo.					
Descripción del indicador					
El índice mide la Variación en el cumplimiento de los indicadores de las matrices de resultados					
Método de cálculo del indicador					
VIMR= (Avance del indicador – Meta programada)/Meta Progamada					
Unidad de medida			Frecuencia de medición		
Porcentaje			Anual		
Línea base			Meta		
Valor	Año	Período de la Línea base	Valor	Año	Período de Cumplimiento de la Meta
0	2022	2022	>-20%	2022	2022
Medio de Verificación del Indicador					
Estadísticos propios					
Sentido del indicador			Tipo de valor de la meta (Relativo o absoluto)		
Ascendente			Absoluto		

Notas al indicador: Este indicador mide la variación en el cumplimiento de los indicadores de las matrices de resultados, siendo la meta que la variación sea menor al -20%, si es mayor debe justificarse la causa o motivo.

Calendario de ejecución.

A continuación, se presenta el calendario de ejecución del Programa Anual de Evaluación Presupuestal:

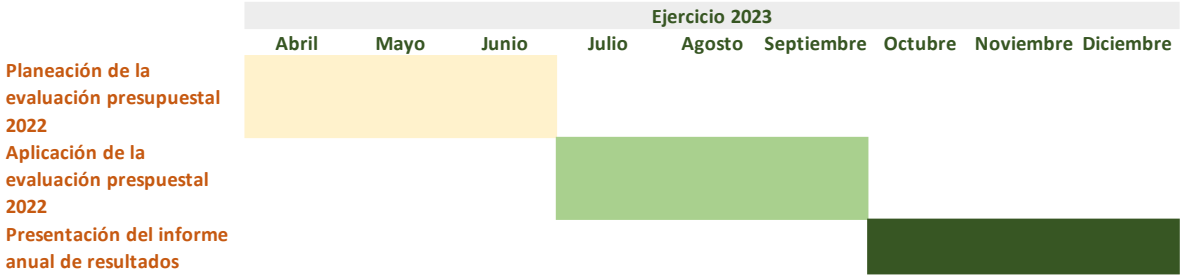

Consideraciones finales.

Cualquier asunto no considerado, así como la interpretación de este documento, queda sujeta a los criterios que el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo establezca.